

PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

1ER AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El H. 1er Ayuntamiento de San Felipe, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 62 y los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en la Norma para la Difusión a la Ciudadanía, emite el documento que explica de manera sencilla la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Quieres saber...

- ✓ ¿Qué es la Ley de Ingresos?
- ✓ ¿De dónde obtiene el gobierno los ingresos?
- ✓ ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y su importancia?
- ✓ ¿En qué y para qué se gasta?
- ✓ ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?



LA LEY DE INGRESOS Y SU IMPORTANCIA

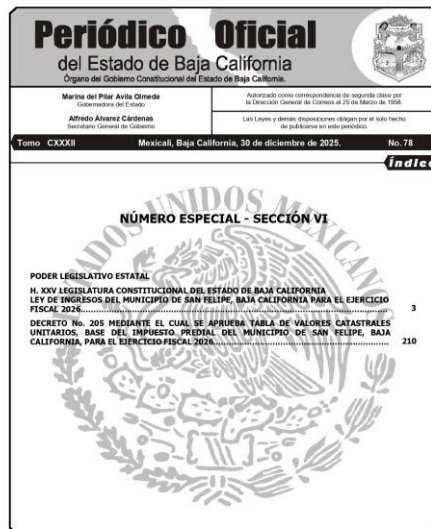


LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

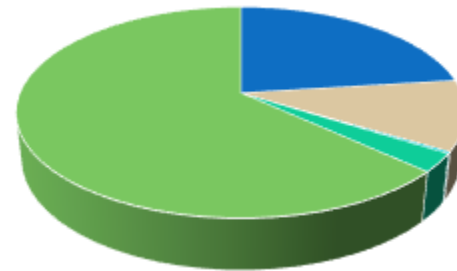
Es el documento legal en el cual se establece de dónde obtendrá el municipio sus ingresos durante un ejercicio fiscal.

Este se puede consultar, a partir del **31 de diciembre de 2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Los ingresos se obtienen de la aportación directa de los ciudadanos o participaciones y se clasifica en:



INGRESOS 2026



- IMPUESTOS
- PRODUCTOS
- PARTICIPACIONES
- DERECHO
- APROVECHAMIENTO



SEGÚN LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL SE ENTIENDE POR:



IMPUESTOS:

Tributo o gravamen fijados unilateralmente y de carácter obligatorio para el contribuyente.

Ejemplo: predial.

PRODUCTOS:

Ingresos percibidos por actividades diferentes al desarrollo de las funciones municipales de derecho público o explotación de bienes propios.

Ejemplo: renta de instalaciones municipales.



DERECHOS:

Derivados de servicios administrativos que prestan los municipios en su función de derecho público.

Ejemplo: actas de nacimiento.



APROVECHAMIENTOS:

Ingresos percibidos por funciones municipales de derecho público distintas a las contribuciones.

Ejemplo: multas y recargos.



PARTICIPACIONES:

Ingresos derivados de la colaboración fiscal, percibidos y destinados a la ejecución de programas federales y estatales, en los términos de los convenios celebrados.

Ejemplo: participaciones y aportaciones federales.



IMPORTANCIA DE LA LEY DE INGRESOS

Es el instrumento jurídico que faculta al municipio para recaudar los ingresos que percibirá la Hacienda Pública del Municipio de San Felipe Baja California, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre.

Estos ingresos cubrirán los gastos a los que se enfrenta el municipio y deben estar autorizados en el Presupuesto de Egresos, conforme a la planeación anual.

INGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

\$ 230,701,293.00



EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SU IMPORTANCIA

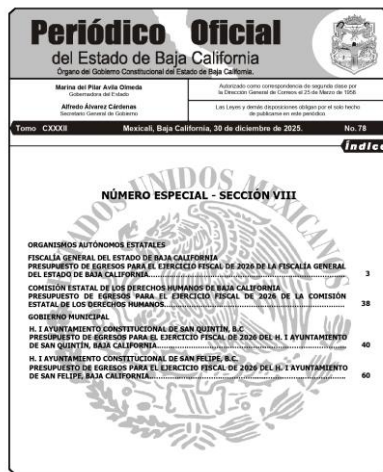


PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE

Es el instrumento que faculta al gobierno municipal a realizar las erogaciones y que muestra de forma ordenada quién, cuánto y en qué se gastará el recurso público en el transcurso de un año calendario, siempre en función de los programas, proyectos, objetivos y metas establecidas, orientado al bienestar social y propiciar el desarrollo económico, en respuesta a las necesidades de la población.

EGRESOS ESTIMADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

\$ 230,701,293.00



SE GASTA EN Y PARA



DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO:

PARA QUÉ SE GASTA:

De acuerdo a los proyectos:

Para dar cumplimiento a los programas a los que va dirigido el recurso.

QUIÉN GASTA:

En la clasificación administrativa:

Indica el Ramo, es decir, la Unidad Administrativa que ejerce el recurso.

EN QUÉ GASTA:

En la clasificación por objeto del gasto:

Indican los rubros a los que va destinado el recurso.



EJECUTOR DEL GASTO

Es el Ramo o la Unidad Administrativa que de acuerdo a las funciones que realiza y a los programas establecidos, ejerce el recurso en cumplimiento de la planeación anual, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Municipio de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERIA MUNICIPAL

RAMO / PROGRAMA	TOTAL
01-PRESIDENCIA	6,083,595.35
02-SINDICATURA	3,887,390.29
03-REGIDORES	11,513,526.91
04-SECRETARIA	9,282,646.43
05-TESORERIA	27,601,144.63
06-OFICIALIA	43,304,977.76
07- ADMINISTRACION URBANA	6,020,683.29
08-OBRAS Y SERVICIOS	55,857,256.48
09-SEGURIDAD PUBLICA	35,607,102.09
10-BOMBEROS	15,452,091.81
11-COTUCO	5,285,669.51
12- DESARROLLO INTEGRAL A LA FAMILIA	1,918,636.26
13-BIENESTAR SOCIAL	666,297.68
14-DEPORTE, ARTE Y CULTURA	240,846.14
15-COORDINACION DE DEPORTE	2,660,618.84
16-COORDINACION ARTE Y CULTURA	625,757.68
17-DELEGACION	275,023.98
18-ZOFEMAT	2,884,814.00
19-ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER	166,000.00
20-BIENESTAR SOCIAL MUNICIPAL	1,367,213.88
TOTAL	230,701,293.00



DESTINO DEL RECURSO

En el registro de los gastos que se realizan de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla ordenadamente los gastos programados, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Municipio de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERIA MUNICIPAL

	CAPITULO	TOTAL
10000	SERVICIOS PERSONALES	139,641,048.11
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,644,264.48
30000	SERVICIOS GENERALES	34,425,648.81
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	12,617,710.94
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,686,548.14
60000	INVERSION PÚBLICA	12,686,072.52
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	230,701,293.00



FUNCIONALIDAD

En la clasificación funcional, se refiere a los programas a los que va dirigido el recurso, reflejado en los servicios que presta el municipio para atender las necesidades de la ciudadanía.

GOBIERNO DE SAN FELIPE B.C

Ayuntamiento de San Felipe
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026
TESORERÍA MUNICIPAL

CAPITULO	TOTAL
GASTO CORRIENTE	200,710,961.4
GASTO DE CAPITAL	29,990,331.6
AMORTIZACIÓN Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
TOTAL	230,701,293.00



FUNCIONALIDAD

GASTO CORRIENTE

- Servicios personales
- Materiales y suministros
- Servicios Generales

GASTO DE CAPITAL

- Transferencias, asignaciones y otras ayudas
- Infraestructura
- Inversiones



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

1ER AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE

<https://transparencia.sanfelipe.gob.mx/finanzas/>

